



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

nacion, y q. la multitud no pueda vestirla con colores. Acuerdan: Se haga saber al Pub. p. medio de edictos y progones que las expresadas fiestas se suspenden ahora, p. evitar la concurrencia que pudiera haver de pueblos contagiados con el mal reinante, cuya introduccion en tal caso de ningun modo podia evitarse; y que tan luego como Dios Sea servido alejar de nosotros el peligro tan inminente q. nos rodea, y q. p. consiguiente se queda admitida libremente la comunicacion de los puntos infectados, este Ayuntamiento dispondra que aquellas se celebren con la mayor solemnidad posible, tanto q. usen la costumbre periodica de tantos años, quanto q. sea dar gracias al Pao. Dodoroso q. havers nos librado, qual lo esperamos, de tan honorosa catástrofe; que esta determinacion se comuniqué asimismo p. oficio al Sr. Casa Camara, y Sr. D. Juan del Colegio de Missioneros Apostolicos de esta Villa, en donde se venera la soberana Imagen objeto de nuestro culto, a fin de q. les conste, y q. contribuyan en su ministerio a alejar, si la hubiese, toda idea contraria al verdadero motivo de la suspension; y de como asi lo acordaron y firmaron Dho. Il. yo el Cano. Doy fe

Antonié Mar.^z Juan C. Lorençis Cristóbal de Jax
Lorençis Gimenez Alonso Martorez
Ignacio de Lafuente
Francisco Jose Juan Manabillas
Carraco de Oca Juan Segura
de Miras

